

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24.11.2020

CONSIDERANDO:

1. El proceso de elecciones de primarias de Gobernadores Regionales del 29 de Noviembre del 2020 en el marco de las obligaciones de cada municipio de dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario para las actividades propias del proceso electoral.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal; Número de Cuenta 215.21.04.004.001.006

DECRETO

EXENTO N° 3208

1. **APRÚEBESE** el Contrato suscrito con fecha 24.11.20 para realizar los servicios de "AUXILIAR DE ASEO" para realizar limpieza de servicios higiénicos de damas y varones del Instituto Politécnico de Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzun Peña para las elecciones de primarias de Gobernadores Regionales del 29 de Noviembre del 2020, entre la señora **CAROLINE GLORIA CASTILLO GALVEZ**, Rut N° [redacted] domiciliada en Paniahue, Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Rut N° [redacted] por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/CMRC/GAEV/CHCV

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)